

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE Nº PA 6/21

CONTRATACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE UN ERP PARA TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

1. Necesidades a satisfacer

En la actualidad se dispone de un programa informático de contabilidad al uso y lo que se pretende es buscar una herramienta que lo sustituya y que garantice la escalabilidad y evolución basada en un dato único, integrado, alineado en sus procesos y sencillo de utilizar.

Es por ese motivo que el ERP a implantar permita el volcado de toda la contabilidad generada en el actual programa informático.

Teumo Serveis Publics, S.L, estaría enmarcado dentro de una Pyme aunque se trate de una empresa municipal por lo que se busca un ERP adaptado a Pymes.

2. Objeto del contrato

- Definición del objeto del contrato: Selección de un proveedor para la implantación de un ERP (enterprise resource planning) o programa informático para la planificación de los recursos empresariales.

En la actualidad se dispone de un programa informático de contabilidad al uso y lo que se pretende es buscar una herramienta que lo sustituya y que garantice la escalabilidad y evolución basada en un dato único, integrado, alineado en sus procesos y sencillo de utilizar.

Es por ese motivo que el ERP a implantar permita el volcado de toda la contabilidad generada en el actual programa informático.

Teumo Serveis Publics, S.L, estaría enmarcado dentro de una Pyme aunque se trate de una empresa municipal.

- Lotes: Sí () NO (X) Justificación de la ausencia de la división en lotes: la diversidad de proveedores para un único tipo de servicio no permite ofertas económicamente más bajas por razón del volumen de pedido, dificultando, además, la operatividad en términos de eficiencia y eficacia
- CPV del Contrato: CPV 72000000. Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.
- Se consideran las UTES licitadores: Sí (X) NO ()

3. Solvencia

3.1 Solvencia Técnica

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en pymes de características similares a TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L. Se considerará que una pyme es de similares características, si reúne las siguientes:
- Volumen de ingresos anual: entre uno y tres millones de euros
 - Plantilla media anual: entre 50 y 150 trabajadores
 - Empresa de servicios
 - Diversidad en los tipos de servicios prestados o actividades diferenciadas

- b) Adjuntar certificados de buena ejecución con otras entidades públicas o privadas para la cual presten servicios en la actualidad de la misma índole de los del objeto del contrato.
- c) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- d) Como se dispone en el Pliego de Prescripciones Técnicas, debe de tratarse de un equipo multidisciplinar, por lo tanto, se debe aportar una declaración responsable firmada, con la relación del personal que integrará el equipo de trabajo que al menos deberá contar con:
 - i. 1 director de proyectos licenciado en ADE, económicas o similar con más de 5 años de experiencia en la implantación de software de esta tipología.
 - ii. 1 consultor licenciado en ADE, económicas, empresariales o similar con más de 3 años de experiencia en la implantación y mantenimiento de software de esta tipología.
 - iii. 1 desarrollador del programa, con ingeniería informática con más de 3 años de experiencia en el desarrollo de software de esta tipología.

De acuerdo con lo previsto en el Apartado 18 del presente Cuadro de Características, el equipo técnico, deberá adscribirse al cumplimiento del contrato.

3.2 Solvencia Financiera

La solvencia financiera se demostrará mediante estos documentos a aportar:

- a. Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

Se acreditará mediante copia del depósito de cuentas del año presentado en el punto anterior, en el Registro Mercantil correspondiente de las Cuentas Anuales del referido mejor ejercicio. Si el licitador no estuviera obligado a la formulación del Cuentas Anuales, se acreditará mediante copia de las declaraciones tributarias que, con carácter anual, recojan el señalado volumen de negocio.

4. Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato

Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación se compone de dos partes, los costes de implantación y los costes anuales de mantenimiento. El primer año el coste de mantenimiento se verá incrementado por el coste de implantación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION			
Componente 1	Costes de implantación	IMPORTE CUOTA IVA	PRESUPUESTO CON IVA
	IMPORTE ANUAL SIN IVA 13.700,00€	2.877,00 €	16.577,00 €
Componente 2	Cuota de mantenimiento anual	IMPORTE CUOTA IVA	PRESUPUESTO CON IVA
	IMPORTE ANUAL SIN IVA 4.320,00 €	907,20 €	5.227.20 €

Sistema de determinación. Se ha realizado un estudio de mercado de los distintos software existente en el mismo.

Tipo de licitación:

4.1 Criterios económicos a la baja sobre el presupuesto base de licitación

4.2 Criterios de calidad

4.3 Juicios de valor

A los efectos de lo dispuesto en el Apartado 9.1 del presente Cuadro de Características, se informa del peso ponderado que tiene cada componente. Para la determinación del peso ponderado, se ha considerado el Valor Estimado del Contrato, y no el Presupuesto Base de Licitación, por la propia naturaleza de los Componentes 1 y 2, y la prórroga prevista para el segundo de ellos. Se redondea por el exceso a decenas porcentuales.

(Componente 1 / Valor Estimado) * 100 = 30% (0,3)

(Componente 2 / Valor Estimado) * 100 = 70% (0,7)

- Modificaciones previstas: Sí (X) NO (). Debido a la evolución continua del servicio y los requerimientos por parte de usuarios y Ayuntamiento, puede verse necesaria la implantación de otros sistemas como podrían ser el sistema de pesaje de contenedores para comprobación del estado de llenado.
- Método de cálculo: Método de cálculo: $VE = PBL \text{ s/IVA} + MP + (PBL \text{ s/IVA} \times P)$, siendo VE el Valor Estimado, PBL s/IVA el Presupuesto de Licitación sin incluir el importe de la cuota de IVA, MP la ausencia de modificaciones previstas, y P el número de prórrogas previstas.
- Valor Estimado (VE) del contrato:
Componente 1: COSTES DE IMPLANTACIÓN:
 $(13.700,00 + 0 + (0 \times 1) = 13.700,00 \text{ €}$

Componente 2: COSTES DE MANTENIMIENTO ANUAL
 $(4.320,00 + 300,00 + (4.320,00 \times 3) = 17.580,00 \text{ €}$

VALOR ESTIMADO TOTAL = 31.280,00 €

5. Criterios de Adjudicación.

- Criterios de adjudicación.

1) Criterios de Coste. POi

La oferta económica (POi) se ajustará al Modelo que figura en el **ANEXO 2 que se introducirá en el SOBRE C.**

Precio: Hasta 30 Puntos

De acuerdo con lo informado en el Apartado 4 del presente Cuadro referido al Presupuesto Base de Licitación y su división en componentes, se ha optado por aplicar al proceso de selección, el peso ponderado de ellos. En tanto que existe una prórroga prevista de 3 anualidades, el peso ponderado

de la oferta de mantenimiento, así como el de la implantación, se optimizan desde el punto de vista del control de gasto y la eficiencia económica.

Para ello, se determinará en primer lugar la media ponderada de cada oferta, utilizando para ello, la siguiente fórmula:

$$\frac{\sum_{i=1}^n x_i w_i}{\sum_{i=1}^n w_i} = \frac{x_1 w_1 + x_2 w_2 + x_3 w_3 + \dots + x_n w_n}{w_1 + w_2 + w_3 + \dots + w_n}$$

Que se aplicará sobre:

Nº ORDEN (x_i)	COMPONENTES DEL PRESUPUESTO BASE	PESO PONDERADO (w_i)
1	OFERTA Componente 1: COSTES DE IMPLANTACIÓN	0,3
2	OFERTA Componente 2: COSTES DE MANTENIMIENTO ANUAL	0,7

Una vez obtenida la oferta media ponderada de cada licitador, se procederá a la asignación de puntos, calculados de la siguiente forma

$$V_i = P_m / P_i * N$$

Siendo

- V_i =valoración de la oferta en cuestión.
- P_m =el importe de la menor oferta.
- P_i =el importe de la oferta a valorar.
- $N=100$ puntos (Puntos máximos del criterio de valoración)

Puntos Máximos a obtener por precio (POi): 30

2) Criterios de Calidad Σ **PQ**

La oferta en sede de calidad (PQ) se ajustará al Modelo que figura en el **ANEXO 2 que se introducirá en el SOBRE C.**

Hasta 30 Puntos, calculados de la siguiente forma:

- PQ1) Menor tiempo de ejecución de la implantación y puesta en marcha
 - Más de 4 meses (más de 120 días), 1 ptos
 - Entre 3 y 4 meses (entre 91 días y 120 días), 2 ptos
 - Entre 2 y 3 meses (entre 60 y 90 días), 3 ptos
- PQ2) Servicio de administración y soporte mediante bolsa de horas, para consultas, soporte e incidencias. Este servicio se activará una vez finalizada la implantación.
 - Entre 0-10 horas, 1 ptos
 - Entre 11-20 horas, 2 ptos
 - Entre 21-30 horas, 3 pto
 - Más de 30 horas, 4 ptos, indicar número de horas ofertado.

- PQ3) Acumulación para el siguiente año de horas anuales ofertadas en bolsa PQ2), no utilizadas por TEUMO SERVEIS PÚBLICS SL:
 - No acumulables, 0 ptos
 - Acumulables, 3 ptos
- PQ4) Categoría del partners del software presentado por los licitadores con el que trata de ofrecer una atención más cercana y personalizada:
 - Bronce, 1 ptos
 - Silver, 2 ptos
 - Gold, 3 ptos.
 - Platinum, 5 ptos.
- PQ5) Puesta a disposición del personal usuario del programa informático de una plataforma e-learning 24 horas, 365 días al año de forma gratuita durante el primer año de vigencia de duración del contrato. Los contenidos mínimos que debe de tener esta plataforma quedan descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - SI , 5 ptos
 - NO, 0 ptos
- PQ6) Integración total con CRYSTAL REPORTS
 - NO, 0 ptos
 - NO, otros programas (con identificación del mismo): 1 pto
 - SI, 5 ptos
- PQ7) Integración total con MICROSOFT OFFICE
 - NO, 0 ptos
 - NO, otros programas (con identificación del mismo): 1 pto
 - SI, 5 ptos

Puntos Máximos a obtener por criterios de calidad (PQi): 30

3) Juicios de valor: $\sum JV$

Hasta 40 Puntos, calculados de la siguiente forma:

Los licitadores deberán presentar Memoria Descriptiva con el siguiente contenido:

JV1) Descripción del ERP con imágenes reales de servicios similares que presta de igual naturaleza al objeto del contrato. Con ejemplos reales que se adapten a las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Actualizaciones del programa. (Hasta 5 ptos).

JV2) Descripción de la implantación del sistema, carga de datos de años anteriores y puesta en marcha, calendario de implantación detallado, período de garantía. Calendario, metodología, número de horas dedicadas, tipología y otras consideraciones, para la formación del personal de TEUMO. Descripción de la accesibilidad del programa desde PC, portátil o móvil, fuera y dentro de la oficina. (Hasta 5 ptos)

JV3) Descripción de la interfaz personalizable. Descripción de la navegación, con ejemplos reales en imágenes. Desarrollo de las distintas áreas a desarrollar, como son la financiera, tesorería, compras, almacén, analítica, informes y ventas. Tipos de informes sobre contabilidad analítica, financiera, compras, etc. (Hasta 5 ptos)

JV4) Descripción del sistema de búsqueda de información con ejemplos reales del mismo. (Hasta 2 ptos)

JV5) Descripción de las herramientas de análisis de rentabilidad, contabilidad analítica, KPI's, etc y el grado de detalle que se puede conseguir a través de estas herramientas, hasta qué información se puede obtener con los resultados obtenidos en estos informes. (Hasta 6 ptos)

JV6) Descripción del sistema In-Memory. (Hasta 3 ptos).

JV7) Descripción del sistema de avisos, alertas y órdenes de trabajo. (Hasta 2 ptos)

JV8) Descripción de la exportación e importación de bases de datos al programa, metodología y documentos que permite tanto exportar como importar. Descripción detalla de la exportación del presupuesto anual. (Hasta 2 ptos)

JV9) Descripción del sistema de generación de asientos y del planificador de compras, así como de la trazabilidad de estas y del resto de operaciones que se den. (Hasta 4 ptos)

JV10) Descripción gráfica mediante CRYSTAL REPORTS o en su defecto por otro sistema. Adjuntar ejemplos. (Hasta 3 ptos)

JV11) Descripción de si el ERP ofertado tiene posibilidad de trabajar con otros programas, con cuáles es compatible y si es capaz de sincronizarse con Outlook. (Hasta 3 ptos)

Puntos Máximos a obtener por precio ($\sum JV$): **40**

PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER POR LA RELACIÓN POR LA RELACIÓN PRECIO / CALIDAD / JUICIOS DE VALOR, CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

$(POi + \sum PQ + \sum JV)$: **100**

- Criterios de desempate: En caso de empate, tendrá preferencia en la adjudicación, la oferta que haya recibido mayor puntuación en materia de Juicios de Valor. Si persistiera el empate, la que haya obtenido mayor puntuación en sede de calidad. Si persistiese el empate tras esos dos criterios de desempate, se estará a lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares
- Ofertas anormales. conforme a lo establecido en la Cláusula 19 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6. Duración

- a) Plazo total: 1 AÑO.

- b) Posibilidad de prórroga: Sí (X) NO (). Número de prórrogas: 3 de 1 año de duración cada una.
- Lugar de ejecución: conforme a los usos profesionales de los correspondientes sectores de actividad de cada Lote

7. Procedimiento seleccionado

La incuestionable efectividad del Procedimiento Abierto en materia de transparencia, difusión, publicidad, y concurrencia, aconseja que sea el utilizado en la presente licitación.

En TEULADA, a 8 de marzo de 2021

LA GERENTE
FIRMADO: EVA SERRANO MONTOYA